

## PROGRAMA

<b>Título del curso</b>	PROFESIÓN JURÍDICA
<b>Académico</b>	RUBEN M. BURGOS ACUÑA
<b>Objetivos</b>	<p>Entregar a los alumnos elementos de criterio normativos y de experiencia para provocar una reflexión acerca de la función del abogado en sus distintas expresiones: abogado litigante, abogado corporativo, tanto de empresas como en el Estado, y el abogado-juez. Sobre la base de lo anterior, analizar la responsabilidad ética y jurídica que conlleva el ejercicio profesional y exponer los conflictos más frecuentes que afectarán su ejercicio, intentando descubrir las soluciones adecuadas a los mismos, según sus distintas áreas de desempeño.</p> <p>Para ello, se complementa la Cátedra con algunos invitados que expongan alguna experiencia profesional.</p> <p>Junto a ello, se analizarán películas que aborden los tópicos del curso.</p>
<b>Contenidos</b>	<p>Ética y deontología profesional. Nociones. Concepto, relación ética y moral, ética y derecho. Importancia de los códigos deontológicos.</p> <p>Reflexión acerca de los bienes internos de la profesión legal.</p> <p>Profesionalización del conocimiento jurídico.</p> <p>Análisis breve de la historia del estudio de la Ciencia Jurídica y las diferentes formas de ejercicio de la profesión de abogado en la sociedad actual.</p> <p>El ejercicio de la profesión jurídica en un mundo globalizado. ¿Cómo se asegura la calidad del ejercicio profesional?.</p>

	<p>Principios de la deontología del abogado. El conflicto ético, con los pares, con los jueces y con el cliente.</p> <p>Distinción entre el abogado litigante y el abogado corporativo. El control de cumplimiento de obligaciones éticas en Chile, y en el extranjero.</p> <p>Los Colegios Profesionales y otros modelos de control ético. ¿Defensa corporativa o legítima esfera de competencia los colegios profesionales?</p> <p>Reforma constitucional de 2005. El control del cumplimiento de las obligaciones jurídicas del abogado en su desempeño profesional.</p> <p>Proyecto de ley sobre colegios profesionales ¿Restitución de la tuición ética para los colegios profesionales?</p> <p>Conflictos de interés en el desempeño profesional. Conflicto entre los intereses del abogado y los intereses del cliente; el abogado de empresas y el régimen de Gobiernos corporativos.</p> <p>Fuentes de la relación abogado-cliente</p> <p>Responsabilidad profesional</p> <p>Secreto profesional</p> <p>Honorarios</p> <p>Publicidad de los servicios legales.</p> <p>Función social del abogado. El abogado de turno.</p> <p>Ética judicial o deontología de la función judicial. Principios de la ética judicial emanados de la Corte Suprema. Las virtudes del buen juez. La ética privada y la función judicial. Objeción de conciencia del abogado y del juez.</p> <p>El abogado en la Administración del Estado (Órganos de la Administración y Empresas del Estado); El problema de determinar quién es el cliente. (¿El Departamento, el Jefe de Servicio, el Estado, los ciudadanos, el interés público?). La dependencia laboral y la libertad profesional. Aceptación y rechazo de asuntos (¿Objeción de conciencia en la Administración?). Libertad para decidir tácticas y estrategias. Deberes de reserva o confidencialidad. El abogado de la Administración trasladado a la esfera privada. Transparencia, probidad, corrupción y soborno. Buenas prácticas. Control nacional (normas internas) e internacional (instrumentos internacionales).</p>
<b>Evaluaciones</b>	Control de lectura y trabajo de investigación, sobre temas específicos, 30% cada uno.

	Un examen escrito obligatorio sobre toda la materia del semestre 40%
<b>Régimen de asistencia</b>	Libre
<b>Bibliografía básica (2 a 3 textos)</b>	PARDO VALENCIA, FANNY. Ética y Derecho de la abogacía en Chile. Editorial Jurídica de Chile 1969.
	DE LA MAZA, IÑIGO. Los abogados en Chile: Desde el Estado al mercado.
	MONTERO, MARCELO. El Discurso de la crisis de la profesión legal en Chile.
<b>Bibliografía complementaria</b>	Revistas del Colegio de Abogados de Chile; Código de Ética del Colegio de Abogados; Principios de Ética Judicial, Constitución Política de la República; Código Orgánico de Tribunales; Código de Procedimiento Civil; Código Procesal Penal; LOC sobre Ley de Bases Generales de la Administración del Estado.